

Consultas Realizadas

Licitación 409681 - Servicio de Limpieza Tercerizada - Plurianual

Consulta 1 - Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| 4. Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). SOBRE ESTE PUNTO SOLICITAMOS HABILITEN LA PRESENTACION DE UNA DECLARACION JURADA DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL OFERENTE SE COMPROMETE A PRESENTAR DICHS CERTIFICADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE EFECTIVAMENTE PRESTARÁN SERVICIOS PARA ESTE CONTATO. HACEMOS ESTA SOLICITUD EN VIRTUD DE QUE RESULTA POCO LÓGICO E INNECESARIO CAPACITAR A LOS PERSONALES SI NO SE TIENE LA CERTESA DE SER ADJUDICADOS. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 2. | | |

Consulta 2 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC solicita lo siguiente: Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años (2019-2020-2021) Se deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 50% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas. SOBRE EL PUNTO SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN DE ESTE REQUISITO (PROMEDIOS) POR "SUMATORIAS DE CONTRATOS/CONSTANCIAS EQUIVALENTE AL 50% MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO La convocante debe tener en cuenta que dicho requisito limita que potenciales oferentes tengan la oportunidad de presentarse. Es importante resaltar que en este punto solo favorece a las grandes empresa y limita el acceso a las PYMES, infringiendo lo que establece la LEY N° 2.051/ 03 en su Art. 4° inciso b) Igualdad y Libre Competencia, también citamos lo que establece el Art. 7° Fomento a la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 2. | | |